

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de julio de 1985.-

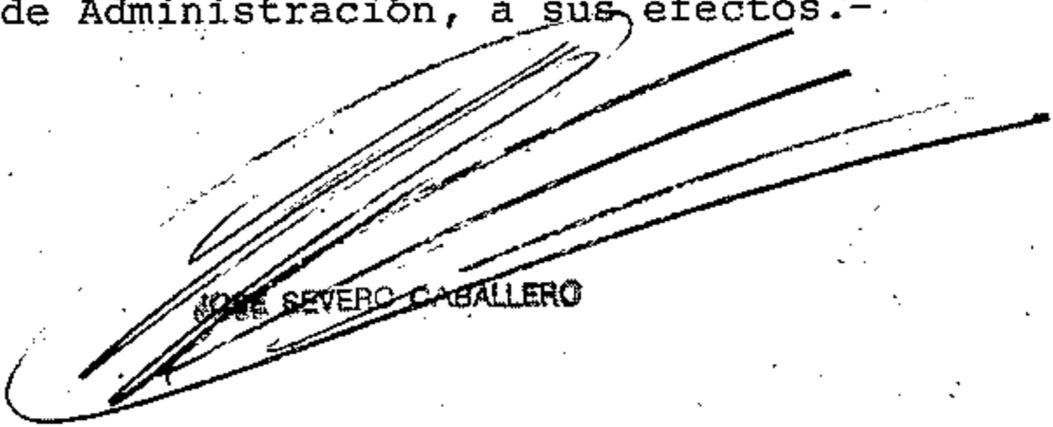
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 1985- la contratación de la doctora NORMA / SUSANA POZZO para desempeñarse como médica Odontóloga en el Cuerpo Médico Forense con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1°) estudio odontológico completo en / cadáveres A 3.50. 2°) Estudio odontológico completo en personas que concurren al Cuerpo Médico Forense. A 2.80

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" para el ejercicio financiero del año 1985.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CABALLERO

j.1.